

#### Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2012-015



Resolución de 5 de julio de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un investigador en formación (Categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el Grupo de Nanoterapia y Nanobiosensores con destino en la Facultad de Ciencias. Proyecto financiado por el Gobierno de Aragón y por el Fondo Social Europeo.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

# N4 – Investigador en Formación

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por la Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº: PUI/2012-015

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <a href="http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm">http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm</a>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 5 de julio de 2012

**EL Rector** 

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS

Fecha: 06/07/2012 No 370-

Universidad Zaragoza

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2012-015

# ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PUBLIQUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

Fecha:06/07/2012 Nº 370 -





#### Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2012-015

#### Anexo I

# Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

№ de plazas: 1	1 Categoría: N4 – Investigador en Formación						
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en los <b>artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :							
Licenciado en Química							
Características de la plaza:							
Perfil:							
Licenciado en Química con experiencia investigadora en análisis por fluorescencia intrínseca y extrínse de enzimas, determinación enzimática de fosfolípidos y desarrollo de biosensores ópticos para determinaciones enzimáticas							
Tareas a realizar:  - Determinación enzimáti  - Desarrollo de biosensor  - Preparación de informes	enzimático para la determinación de fosfatidilcolina.						
Centro de trabajo: Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias							
Localidad: Zaragoza							
Previsión duración del contrato: hasta 31/12/2012, prorrogable en función de la financiación							
	eto, 37,5 horas/semanales - Horas semanales:						

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS

Fecha06(57/2d2N° 370-



# Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2012-015



### Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección: Miembros titulares:

Presidente: Javier Galbán Bernal
Secretario: Isabel Sanz Vicente

Vocal: Susana de Marcos Ruiz

Miembros suplentes:

Presidente: María Sierra Jiménez García-Alcalá

Secretario: Ana Escudero Carra

Vocal: Jesús Martínez de la Fuente

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PUBLIQUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

Fecha: 06/57/2d2 Nº 370....

Sistema de Selección: Concurso

Baremo:

Apartado 1 – Curriculum Vitae: hasta 40 puntos

1. Formación Académica	hasta 10 puntos
Expediente académico de: Licenciado/Graduado Químico	hasta 4 puntos
DEA o Máster Oficial relacionado con investigación química	hasta 4 puntos
Otras titulaciones	hasta 1 punto
Intercambio con Universidades extranjeras en el marco de la Unión Europe	a
y Becas de Colaboración	hasta 1 punto

- 2. Publicaciones hasta 10 puntos

  Por cada publicación en revistas indexadas en el SCI hasta 5 puntos

  Por cada patente internacional hasta 3 puntos

  Por cada patente nacional hasta 2 puntos





Pruebas Objetivas: No

#### Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

#### Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2012-015

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PUBLIQUESE EN EL TABLON
DE ANUNCIOS

Fecha: 06/07/20/2 N° 370-





#### Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2012-015

# ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalidad					
Fecha de Nacimient	0	Lugar de naci			imiento					
Dirección electrónic	a									
Domicilio	Т			Tfno. de contacto						
Localidad						Provincia	a		СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua ☐ Licenciado ☐ Doctor	ado	en				País de exp	País de expedición			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCL	JRSA							
Procedimiento nº	PUI/2012-	015	Categoría				Dedicación			
Localidad										
2.3.b) 2.3.d BLOQUE II. OTRA E 2.3.e	Fotocopia Fotocopia Fotocopia Currículu  OCCUMENT Fotocopia Otra Doc	a del DN a del Tít m (moc ACIÓN ( as simp umenta	NI o Pasaporte culo Universita lelo libre). (señale con un les de los justi	ario, co a cruz ficant	redencial de l r): es de los mér	nomologació	in o solici	itud homo	ologació E ZAR	IAGOZA
EL ABAJO FIRMAN	TE DECLAR	A BAJO S	SU RESPONSA	BILIDA	AD QUE:	Fe	cha:06	104201	2 N° .	370 -
1°) El abajo firma figuran en el responsabilidad 2°) Reúne los requ de acceso al en Administración art. 65, así com 3°) Se atiene a las y los efectos de 4°) Se compromete	ante se res currículum les que pudia isitos de la c npleo pública Pública, pre o su naciona normas sobr	ponsabi y de eran deri onvocato o (Art. 56 cepto de lidad en e incomp oudieran	iliza de la veri los de la doc ivarse de las ine oria y el resto d 5 y 57 de la Ley e la LO 6/2001, relación con la la patibilidad, regu tener en el futr	cument xactitu e requ 7/200 de 21 LO 4/2 uladas uro cor	d de los dato tación que se udes de los misi isitos generale 7, de 12 de abr de diciembre o 000, modificad en la Ley 53/84 ntrato, en su ca	e adjunta, as mos. s para poder il, del Estatut de Universida a por LO 2/20 4 de 23 de dic so.	sumiendo, participar o Básico d des, en pa 09). iembre y I	en caso en los pro- lel Emplead erticular lo R.D. 589/8	contrai cesos sel do Públio dispuest 5 de 30 d	rio, las lectivos co de la to en el
					de ma)		de	2		

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



#### Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2012-015

#### ANEXO IV

# Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

#### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

#### 2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

#### 2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concerso DE ANUNCIOS

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

#### Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.



Fecha: 06/57/29/2 Nº 370 -



#### Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2012-015

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



